

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Dr. Guillermo Bedregal Gutiérrez, debe ausentarse del país, en misión oficial, a Viena Austria.del

Que es necesario designar al Ministro subrogante, para no interrumpir las labores administrativas de ésa Secretaria de Estado.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Se designa Ministro de Relaciones Exteriores y Culto interino, al Ing. Jorge Valdéz, subsecretario de Relaciones Exteriores, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los seis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y siete años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO.